



## **QUIENES PUEDEN PRESENTAR UNA DENUNCIA ANTE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUAMANOS.**

Toda persona o grupo de personas puede presentar denuncia por presunta violación a derechos humanos y libertades fundamentales (Art. 25 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos)

Las personas jurídicas podrán hacerlo por medio de su representante legal.

Los grupos u organizaciones defensoras de Derechos Humanos, pueden presentar denuncia aún cuando carezcan de personalidad jurídica.

## **FORMAS PARA INTERPONER UNA DENUNCIA**

La denuncia puede ser interpuesta de forma verbal o escrita, personalmente, por teléfono, fax o cualquier otro sistema de comunicación.

## **COMO DEBERÁN IDENTIFICARSE LAS PERSONAS DENUNCIANTES**

Con cualquiera de los siguientes documentos:

- DUI
- Pasaporte
- carné de minoridad
- u otro documento con fotografía.

En caso de que la denuncia se presente por escrito, la persona denunciante deberá asegurarse que contenga los siguientes elementos:

- Nombre y demás generales del denunciante.
- Relación de los hechos, señalando en lo posible la forma, fecha y lugar de la violación denunciada;
- Proporcionar, si es posible, nombre de la víctima, presuntos autores o partícipes en el hecho, testigo o personas que pudieran aportar datos respecto a las circunstancias de su realización;
- Cualquier otro elemento o indicio que pueda contribuir al esclarecimiento del hecho denunciado.
- Dirección y, si es posible, teléfono para recibir notificaciones.

## **DONDE INTERPONER UNA DENUNCIA**

1. En el departamento de denuncias de la sede central ubicada en Quinta Avenida Norte y Diecinueve Calle Poniente, número doce, Polígono W, San Salvador.
2. A través de cualquier delegación departamental o local

3. Ingresando al sitio web <http://www.pddh.gob.sv/>, en el apartado formulario virtual.
4. Ingresando al sitio web <http://www.pddh.gob.sv/>, en el apartado denuncias 2520-4331

#### **HORARIOS**

Todos los días y horas son hábiles.

#### **COSTOS**

Todos los servicios y trámites de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos son gratuitos